

# **INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)**

## **RESOLUCION NO. 051-04**

**QUE APRUEBA LAS BASES PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DEL PROYECTO APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA, COMPONENTE RED WAN, EN COORDINACION CON LA POLICIA NACIONAL (PN).**

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, por órgano del Consejo Directivo y de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, ha dictado la siguiente RESOLUCION,

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 77 de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (**INDOTEL**), tiene a su cargo promover el desarrollo de las telecomunicaciones, implementando el principio del Servicio Universal;

**CONSIDERANDO:** Que el **INDOTEL** cuenta con los recursos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, para el financiamiento de proyectos de desarrollo tendentes a alcanzar la meta de Servicio Universal definida en el documento de Política Social sobre Servicio Universal del **INDOTEL**;

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 23 de marzo del 2001, el Consejo Directivo del **INDOTEL** aprobó mediante Resolución No. 017-01, el Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), el cual constituye el marco reglamentario que organiza la forma en que serán administrados los recursos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), y adjudicados y ejecutados los proyectos a ser financiados con dicho fondo;

**CONSIDERANDO:** Que mediante la Resolución No. 001-04 del 22 de enero del año 2004, el Consejo Directivo del **INDOTEL**, aprobó el Plan Bianual de Proyectos 2003-2005, el cual contiene los proyectos de desarrollo a ser financiados durante ese período, con recursos del FDT;

**CONSIDERANDO:** Que entre los proyectos contemplados en el Plan Bianual de Proyectos 2003-2005, antes citado, se encuentra el Proyecto de Apoyo a la Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Policía Nacional (PN), el cual consta de 3 componentes: RED WAN, Radiocomunicación y Videoconferencia;

**CONSIDERANDO.** Que el componente de RED WAN consiste en la instalación de una red de área ancha (Red WAN) para interconectar las diferentes dotaciones policiales de LA POLICIA, a través de una red de computadoras, con la capacidad de apoyar el uso efectivo de aplicaciones de software que permitan enfrentar con eficiencia las distintas amenazas a la sociedad dominicana, y llevar los servicios de información a los lugares mas poblados del país y más susceptibles a la comisión de crímenes, delitos y contravenciones.

**CONSIDERANDO:** Que los proyectos de desarrollo contemplados en el Plan Bianual de Proyectos del **INDOTEL** se adjudicarán, mediante Resolución del Consejo Directivo del **INDOTEL**, previo la celebración de concurso público, y consecuente adjudicación al oferente que reúna las condiciones establecidas en las bases del concurso y solicite el menor subsidio;

**CONSIDERANDO:** Que mediante Resolución No. 034-04 de fecha 24 de marzo del 2004, el Consejo Directivo del **INDOTEL** conformó el Comité Especial para el conocimiento y aprobación del documento de proyecto y de las bases del concurso del proyecto de Apoyo a la Seguridad Ciudadana, así como para la evaluación y calificación de las propuestas que sean presentadas para optar por la adjudicación de dicho proyecto, en coordinación con la Policía Nacional;

**CONSIDERANDO:** Que en fecha cinco (5) de abril del 2004 fue firmado un convenio entre la Policía Nacional y el **INDOTEL** en el cual éste se comprometía a financiar con recursos provenientes del Fondo de Desarrollo de las telecomunicaciones el proyecto de Apoyo a la Seguridad Ciudadana;

**CONSIDERANDO:** Que el Comité Especial ha preparado las Bases para la Licitación Pública Internacional, del componente RED WAN, cumpliendo con los requerimientos necesarios para la ejecución del Proyecto en cuestión;

**CONSIDERANDO:** Que las referidas bases contienen los requerimientos necesarios que deberán cumplir los interesados, para optar por la adjudicación del proyecto de Apoyo a la Seguridad Ciudadana, componente RED WAN, de conformidad con la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98 y el Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT);

**CONSIDERANDO:** Que para la celebración del Concurso Público es necesario que se efectúe la convocatoria del mismo, mediante aviso que podrá ser publicado en uno o más periódicos de circulación nacional y/o internacional, en el Boletín Oficial del **INDOTEL**, o cualquier otro medio físico u electrónico de publicidad;

**VISTA:** La Ley General de las Telecomunicaciones, No. 153-98, del 27 de mayo del 1998;

**VISTOS:** El Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones del INDOTEL y el Plan Bianual de Proyectos 2003-2005 del INDOTEL;

**VISTAS:** La Resolución No. 034-04, de fecha 24 de marzo del 2004, emitida por el Consejo Directivo del INDOTEL;

**VISTO:** El convenio de fecha 5 de abril del año 2004;

**VISTA:** La propuesta de convocatoria y las Bases para la Licitación Pública Internacional del componente RED WAN, presentadas por el Comité Especial del Proyecto Apoyo a la Seguridad Ciudadana;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS  
TELECOMUNICACIONES (INDOTEL),  
EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** el texto de la Convocatoria y de las Bases para la Licitación Pública Internacional, presentadas por el Comité Especial para el proyecto de Apoyo a la Seguridad Ciudadana, componente RED WAN, los cuales se encuentran anexos a la presente resolución.

**SEGUNDO: DISPONER** la publicación de la Convocatoria para la Licitación Pública Internacional para el Proyecto Apoyo a la Seguridad Ciudadana, componente RED WAN.

**TERCERO: ORDENAR** la publicación de la presente Resolución, en un periódico de amplia circulación nacional, en la página Web que mantiene el **INDOTEL** en la red de Internet, así como en el Boletín Oficial de la institución.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución por el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), hoy día quince (15) de abril del año 2004.

Firmados:

**Lic. Orlando Jorge Mera**  
Presidente del Consejo Directivo  
Secretario de Estado

.../Continuación de firmas al dorso/...

**Licda. Sabrina De la Cruz Vargas**  
Miembro del Consejo Directivo

**Margarita Cordero**  
Miembro del Consejo Directivo

**Ing. José Delio Ares Guzmán**  
Director Ejecutivo  
Secretario del Consejo Directivo